

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE GRUAS TORRE PARA LA TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA

REF.: TSA0065702

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas particulares que regirán el alquiler de grúas torre en la obra de Terminación del Hospital de Melilla.

Se adjunta la relación de unidades objeto de la contratación:

| Nº Uds. | Ud. | Descripción |
|---------|-----|--|
| 1 | UD | Montaje grúa torre altura bajo gancho 40 m (variable en función del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas) y alcance útil pluma 50 m. Incluido redacción de proyecto de cimentación y de instalación, suministro de tramo de empotre, pica de tierra, diferenciales y manguera de cuadro de obra a la grúa. Corresponde a TRAGSA acometida eléctrica a pie de grúa, ejecución de cimentación, colocación de tramo de empotre y grúa móvil para instalación. |
| 30 | MES | Alquiler mensual altura bajo gancho 40 m (variable en función del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas), alcance útil 50 m y con una carga mínima en punta de 1000 kg. Incluso telemando, mantenimiento y seguros. |
| 1 | UD | Desmontaje de grúa torre altura bajo gancho 40 m (variable en función del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas) y alcance útil pluma 50. Corresponde a TRAGSA grúa móvil para desmontaje. |
| 1 | UD | Montaje grúa torre altura bajo gancho 40 m (variable en función del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas) y alcance útil pluma 45 m. Incluido redacción de proyecto de cimentación y de instalación, suministro de tramo de empotre, pica de tierra, diferenciales y manguera de cuadro de obra a la grúa. Corresponde a TRAGSA acometida eléctrica a pie de grúa, ejecución de cimentación, colocación de tramo de empotre y grúa móvil para instalación. |
| 30 | MES | Alquiler mensual altura bajo gancho 40 m (variable en función |

| Nº Uds. | Ud. | Descripción |
|---------|-----|--|
| | | del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas), alcance útil 45 m y con una carga mínima en punta de 1000 kg. Incluso telemando, mantenimiento y seguros. |
| 1 | UD | Desmontaje de grúa torre altura bajo gancho 40 m (variable en función del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas) y alcance útil pluma 45. Corresponde a TRAGSA grúa móvil para desmontaje. |
| 2 | UD | Montaje grúa torre altura bajo gancho 35 m (variable en función del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas) y alcance útil pluma 40 m. Incluido redacción de proyecto de cimentación y de instalación, suministro de tramo de empotre, pica de tierra, diferenciales y manguera de cuadro de obra a la grúa. Corresponde a TRAGSA acometida eléctrica a pie de grúa, ejecución de cimentación, colocación de tramo de empotre y grúa móvil para instalación. |
| 60 | MES | Alquiler mensual altura bajo gancho 35 m (variable en función del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas), alcance útil 40 m y con una carga mínima en punta de 1000 kg. Incluso telemando, mantenimiento y seguros. |
| 2 | UD | Desmontaje de grúa torre altura bajo gancho 35 m (variable en función del estudio de cimentación, dimensiones de los tramos del fabricante e interferencia con el resto de grúas) y alcance útil pluma 40. Corresponde a TRAGSA grúa móvil para desmontaje. |

2. NORMATIVA

El objeto de la contratación incluye la redacción de un proyecto de instalación, en el que se deben considerar las interferencias con el resto de grúas previstas en este pliego.

Los requisitos previstos para este tipo de instalaciones que son de obligado cumplimiento, se recogen en la UNE 58-101-92, según Real Decreto 836/2003. Nueva instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

Se adjuntan detalles y planos de la instalación, así como estudio geotécnico.